

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

JUEVES, 10 DE MARZO DE 1983

NÚM. 57

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.

Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

GOBIERNO CIVIL DE LEON

CIRCULAR N.º 10

PROPAGANDA AEREA

El Excmo. Sr. Director General de Aviación Civil, por escrito número 5.662, de fecha 24 de febrero, comunica a este Organismo que autoriza los vuelos de propaganda aérea que se pretenden llevar a cabo en territorio de esta Provincia por la compañía TRABAJOS AEREO S INDUSTRIALES, S. A., (T.A.I.S.A.), de Oviedo, con las siguientes observaciones:

REGLAS GENERALES DE VUELO Y NORMAS OPERATIVAS: Las del Reglamento de Circulación Aérea y Decreto del 13 de agosto de 1948, que no se opongan a las anteriores.

AEROPUERTOS A UTILIZAR: LEON.

SISTEMA DE PUBLICIDAD: Remolque carteles y pancartas y lanzamiento de octavillas, con slogans autorizados por los Organismos competentes.

AERONAVES: EC-CVT, EC-CVU, EC-CXD, EC-DQU y EC-DRC.

PERIDO DE VALIDEZ: UN AÑO, a partir de la fecha.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 4 de marzo de 1983.

El Gobernador Civil,

Antonio Hernández Pérez

CIRCULAR N.º 11

PROPAGANDA AEREA

La Entidad denominada "RUTA", Publicidad Aérea, con domicilio social en Murcia, ha solicitado autorización para sobrevolar esta Provincia, a fin de efectuar sucesivas campañas publicitarias consistentes en remolque de carteles y pancartas y lanzamiento de octavillas, con slogans autorizados en prensa, radio y televisión.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966 (B. O. del Estado de 24 del mismo mes), advirtiéndolo a los señores Alcaldes que en el plazo de tres días a contar del siguiente al de la publicación de esta Circular, podrán formular ante este Gobierno Civil las alegaciones que estimen pertinentes en relación con la referida campaña publicitaria, siguiendo el procedimiento correspondiente en el caso de que transcurrido dicho plazo no se formule objeción alguna.

León, 5 de marzo de 1983.

El Gobernador Civil,

Antonio Hernández Pérez

Consejo General de Castilla y León

Departamento de Agricultura y Fomento

DECLARACIÓN OFICIAL DE LA EPIZOOTIA DE "FIEBRE AFTOSA"

Habiéndose presentado la epizootia de "Fiebre Aftosa", conocida vulgarmente con el nombre de Glosopeda, en el ganado de especie bovina existente en el término municipal de Villazala (León), este Departamento, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de León, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 (B. O. del Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la finca "Dehesa de Hinojo", señalándose como zona infecta la citada finca, como zona sospechosa el término municipal de Villazala, y como zona de inmunización el terri-

torio comprendido en un radio de 25 Km. en torno a la zona infecta.

Se adoptarán las siguientes medidas: Vacunación obligatoria en las especies bovina, porcina, ovina y caprina.

Inmovilización de todas las especies animales con destino a vida hasta diez días después de concluida la inmunización.

Control de todos los animales destinados a Matadero.

Cierre de Mercados y Ferias de toda clase de ganado receptible en un radio de 50 Kms. en torno al foco.

Todas ellas a propuesta de la mencionada Jefatura Provincial.

Burgos, 7 de marzo de 1983.—El Director (ilegible). 1453

Excmo. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio de Tributos del Estado

ZONA DE PONFERRADA 1.ª

La Calzada, 6

E D I C T O

Don Elías Rebordinos López, Recaudador-Ejecutivo de Tributos del Estado de la Zona de Ponferrada 1.ª, de la que es titular don Enrique Manóvil García.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, figuran como deudores a la Hacienda Pública por los siguientes débitos:

MUNICIPIO: PONFERRADA

Año 1982

Concepto: Urbana catastral

DEUDORES	Importe
Alvarez Cerezales Enrique	201
Cacho Bonilla Eloy	49.106

DEUDORES	Importe
Crespo Sánchez Pedro	49.161
Fernández Alvarez Daniel	1.684
Gómez Fernández Manuel	69.762
González Martínez Manuel	1.351
Lombardía Blanco Fernando	53.818
López Pérez Maximiliano	30.112
López Prieto Antonio	49.106
Mariñas López Nieves	30.130
Martínez González Odilo	42.726
Méndez Estragues Andrés	30.112
Núñez García Angel-Antonio	18
Puente Núñez Ricardo	47.853
Rodríguez Blas Enrique	4
Sánchez González Amador	53.292
San Miguel Canedo Antonio	35.302
Teodoro Soto Moral	42.726
Concepto: Licencia fiscal - Impuesto Industrial	
Acevedo da Silva Albino	15.840
Alonso Gutiérrez Balbina	7.200
Alvarez Díez José	3.600
Alvarez Escuredo Luis	39.600
Alvarez Merino Antonio	1.440
Arteaga Pérez Marcelino	7.200
Darriba Gallego Roberto	15.840
Augusto Conceicao Ramiro	3.600
Benítez Izquierdo Jorge	10.800
Busnadiago Martínez José	1.440
Calvo Parra Sara	1.440
Canteras y Maquinaria, S. A.	70.166
Díez Alvarez Luis	11.520
Fábrica de Hilados San José, S. L.	7.200
Farelo García Enrique	17.280
Fernández Canzobre Juan-José	7.200
Fernández Marqués Santiago	24.000
Fernández Rodríguez M. Josefa	8.640
Fernández Rodríguez Luis	14.400
Fuentes Larralde Manuel	1.800
García Alvarez Lisardo	33.120
García Fernández Isaac	43.200
García Iglesias Pedro	19.786
García López Antonio	18.000
Garnelo García Santiago	1.440
González Blanco Ramiro	90.000
González González Antonio	7.200
González López Antonia	5.400
González Puente Mario	7.200
González San Román David	10.080
López García José	11.880
López López José	7.200
López Rellán Nélida	10.800
López Río César	15.840
López Vázquez Luis	26.640
Martínez Cabo Obdulía	10.800
Martínez Fernández Manuel	1.440
Martínez López Porfirio	21.600
Martínez Pérez Julián	21.600
Naya Powell Jorge Juan	10.800
Neira Librán Ovidio	7.200
Peral Peral Manuel	5.760
Pérez Tarrio Antonio	1.440
Pérez Vega Faustino	1.440
Poncelas Poncelas Jorge	16.790
Puerto Pintor Juan-Antonio	7.200
Ramón Martínez Adolfo	1.440
Rodríguez Abella Fernando	15.840
Ruiz Ortiz Melisa	19.786
Sevilla Valcárcel Vicente	6.120
Silva Alvarez Eladio	7.200
Suárez Sánchez Pedro-Agustín	18.000
Villanueva González	3.600
Voces Merayo José	8.986
Voces Merayo José-Luis	8.986

DEUDORES	Importe
Concepto: Trabajo Personal - Licencia Fiscal	
Alonso Gómez José-Laureano	9.600
Codina Carreira José-María	26.880
Fernández Fernández Lázaro	13.440
García Dorgambide Benito	26.880
Martínez Portal Francisco	26.880
Stirman Diego Jorge	13.440
Ureña Bulnes José-Alberto	9.792
Balmaseda Nieto Fernando	4.800
Vildosola Larrazábal Ramón	5.040
Que en los correspondientes títulos ejecutivos y acreditativos del débito, se dictó por el Sr. Tesorero de Hacienda la siguiente:	
"Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a las prescripciones de dicho Reglamento."	
Contra la misma y sólo por los motivos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria, podrán interponerse los siguientes recursos:	
De reposición, con carácter previo y facultativo, en el plazo de quince días hábiles ante el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el mismo plazo, contados ambos a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.	
Se advierte que, en todo caso, el procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.	
A los citados deudores se les concede un plazo de ocho días contados también a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que hagan efectivos sus débitos, previniéndoles que transcurrido el mismo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimiento. Asimismo y en igual plazo, podrán designar persona residente en ésta para que les represente y reciba las notificaciones a que hubiere lugar. Caso de no comparecer en dicho plazo por sí o por persona que les represente serán declarados en rebeldía, no intentándose en lo sucesivo más práctica de notificaciones personales.	
En Ponferrada, a 24 de febrero de 1983.—El Recaudador-Ejecutivo, Elías Rebordinos López.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán Cantero. 1283	

Comisión Provincial de Urbanismo

ANUNCIO

La Comisión Provincial de Urbanismo, en su reunión celebrada el día 31 de enero de 1983, bajo la presidencia del Ilmo Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial, adoptó los siguientes acuerdos:

1.—Denegar la licencia solicitada por D. Lorenzo García Blanco en fecha 1 de septiembre de 1982, para la construcción de viviendas y locales comerciales entre las calles de Santa Ana y Reino de León, por silencio administrativo del Ayuntamiento de León.

2.—Denegar la licencia solicitada por D. Nazario Robles García el 24 de agosto de 1982, para la construcción de un edificio de nueva planta para 15 viviendas de protección oficial y locales en la calle Zapaterías, por silencio administrativo del Ayuntamiento de León.

3.—Iniciar la tramitación de las solicitudes de autorización de uso de suelo no urbanizable para la construcción de naves y otros usos presentadas por los siguientes promotores: D. Felipe Andonegui Peña (Villablino) y D. Juan Carlos Graña Rubio (Camponaraya).

4.—Iniciar la tramitación de las solicitudes de autorización de uso de suelo no urbanizable para la construcción de viviendas familiares, presentadas por los siguientes promotores: D. José Luis Iglesias López (Camponaraya) y don Ernesto Arias Pérez (Camponaraya).

Contra los anteriores acuerdos, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de quince días ante la Comisión Delegada de Administración Local y Ordenación del Territorio del Consejo General de Castilla y León por delegación de la Junta de Consejeros, según dispone el Decreto 7/82, de 29 de marzo del Pleno del Consejo General.

León, 1 de marzo de 1983.—El Director Provincial del MOPU, Vicepresidente de la Comisión, Santiago Díez Anta. 1331

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

ANUNCIO

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se abre información pública sobre el "Plan coordinado de obras de la zona regable del Porma—Canal de la margen izquierda (primera parte)", durante el plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León. Durante este plazo pueden presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes las Corporaciones y particulares que se crean perjudicados por las obras incluidas en el Plan Coordinado, en las

Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero de Valladolid (calle Muro, n.º 5), o de León (calle Burgo Nuevo, n.º 5) o en las Oficinas de la Delegación Provincial del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario —IRYDA— de León (calle República Argentina, n.º 41), o en los Ayuntamientos de Ardón, Cabrereros del Río, Campo de Villavidel, Corbillos de los Oteros, Cubillas de los Oteros, Fresno de la Vega, Jabares de los Oteros, Mansilla Mayor, Mansilla de las Mulas, Pajares de los Oteros, Santas Martas, Valdefresno, Vegas del Condado, Villanueva de las Manzanas, Villasabariego, Villaturiel y Villacé (León).

Durante el plazo anteriormente citado permanecerá expuesto al público el Plan Coordinado de Obras en las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero y en las del IRYDA.

Las obras incluidas en el Plan son las siguientes:

—Obras de encauzamiento y defensa de márgenes en cauces públicos (No programado).

—Ampliación y mejora de abastecimiento de agua, alcantarillado y energía eléctrica a núcleos urbanos (No programado).

—Puente sobre el río Porma (Programado).

—Canal principal, azudes sobre ríos Porma y Esla y caminos de servicio (Programado).

—Mejora de núcleos urbanos seleccionados y de otras comunidades (No programado).

—Red de caminos (Programado).

—Red de saneamiento (Programado).

—Red de acequias (Programado).

—Eliminación cerramiento existentes (Programado).

—Infraestructura de polígonos ganaderos (No programado).

—Repoblaciones forestales y plantaciones de ribera o lineales de caminos, acequias y desagües (No programado).

El canal principal incluye como obras principales las siguientes: Azud de derivación del río Porma, canal (1.º tramo), desagüador en el río Esla, canal (2.º tramo), sifones, obras de fábrica, canal alimentador del sector IV, camino de servicio y nueve casas para los guardas.

La red de caminos tendrá una longitud de 866,7 Km. y están proyectadas de una anchura de seis metros entre aristas interiores de cunetas y mejorados con una aportación de material granular.

La red de saneamiento estará formada por desagües de forma trapecial y profundidad variable, siendo su longitud de 778,4 Km.

La red de acequias tiene una longitud de 837,8 Km. y estará formada por acequias prefabricadas de sección variable.

El presupuesto para la ejecución por contrata de las obras programadas asciende a la cantidad de pesetas 5.122.060.193.

El presupuesto de ejecución de las obras incluidas en el Plan Coordinado, entre las que figuran las programadas en la actualidad y las no programadas hasta que la evolución de la zona indique las necesidades futuras, asciende a la cantidad de 5.207.060.193 pesetas.

Valladolid, 22 de febrero de 1983. El Inspector Regional del Duero del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, Eriberto Alonso Burgos.—El Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero, Manuel-M.ª Jiménez Espuelas.

1315

Núm. 877.—3.420 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

Por doña Manuela Balboa Núñez, actuando en su propio nombre y representación, se ha solicitado licencia municipal para la apertura de Supermercado, con emplazamiento en calle Extremadura, 51.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, a 1 de marzo de 1983. El Alcalde (ilegible).

1317

Núm. 884.—660 ptas.

**

Por D. Luis Miguel Torinos Larrea, actuando en su propio nombre y representación, se ha solicitado licencia municipal para la apertura y puesta en funcionamiento de Carnicería, con emplazamiento en Monasterio Montes, número 3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, a 25 de febrero de 1983. El Alcalde (ilegible).

1306

Núm. 878.—690 ptas.

Ayuntamiento de La Antigua

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento saca a subasta pública la enajenación de 32 fincas rústicas identificadas en el expediente correspondiente:

Tipos de licitación.—Se establecen los siguientes tipos de licitación:

Polígono 1. Parcela número 23: 30.720 pesetas.

Polígono 1. Parcela número 31: 9.840 pesetas.

Polígono 8. Parcela número 16-2: 15.840 pesetas.

Polígono 13. Parcela número 24: 4.320 pesetas.

Polígono 13. Parcela número 42: 6.150 pesetas.

Polígono 18. Parcela número 5: 8.760 pesetas.

Polígono 18. Parcela número 118: 12.660 pesetas.

Polígono 18. Parcela número 160: 7.350 pesetas.

Polígono 19. Parcela número 75: 12.120 pesetas.

Polígono 19. Parcela número 109: 3.600 pesetas.

Polígono 19. Parcela número 110: 4.080 pesetas.

Polígono 20. Parcela número 6: 6.360 pesetas.

Polígono 20. Parcela número 12: 6.360 pesetas.

Polígono 20. Parcela número 45: 4.530 pesetas.

Polígono 20. Parcela número 65: 5.400 pesetas.

Polígono 22. Parcela número 10: 34.740 pesetas.

Polígono 22. Parcela número 59: 4.500 pesetas.

Polígono 23. Parcela número 112: 43.320 pesetas.

Polígono 24. Parcela número 53: 1.200 pesetas.

Polígono 27. Parcela número 96: 9.180 pesetas.

Polígono 28. Parcela número 98-2: 32.640 pesetas.

Polígono 29. Parcela número 59: 4.320 pesetas.

Polígono 30. Parcela número 1: 5.280 pesetas.

Polígono 30. Parcela número 37: 18.720 pesetas.

Polígono 31. Parcela número 1: 2.160 pesetas.

Polígono 32. Parcela número 11: 28.800 pesetas.

Polígono 35. Parcela número 9: 13.020 pesetas.

Polígono 35. Parcela número 59: 42.840 pesetas.

Polígono 36. Parcela número 62: 31.080 pesetas.

Polígono 36. Parcela número 66: 7.920 pesetas.

Polígono 36. Parcela número 67: 33.720 pesetas.

Polígono 36. Parcela número 68: 19.200 pesetas.

Pago.—El pago se hará en el acto de formalización del contrato.

Pliego de condiciones.—Estará expuesto en la Secretaría los días laborables.

La subasta se realizará por el sistema de pujas a la llana en la Casa Consistorial, a las once horas del primer domingo después de haber transcurrido veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y todo licitador deberá consignar en la mesa, en concepto de fianza, el 10 por ciento del precio de adjudicación, la cual será devuelta una vez finalizado el remate, excepto al adjudicatario.

La Antigua, a 1 de marzo de 1983. El Alcalde (ilegible).

1410 Núm. 910.—2.790 ptas.

Ayuntamiento de Boñar

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de febrero de 1983, aprobó el proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, cuyas características principales y en extracto, son las siguientes:

- Importe del préstamo: 13.000.000 de pesetas.
- Tipo de interés: 15 por ciento anual.
- Comisión de apertura: 0,50 por ciento.
- Plazo amortización: Diez años.
- Finalidad: Pago de las obras realizadas en el Soto de Boñar, déficit de la Liquidación del Presupuesto Ordinario de 1982 y deuda con Iberduero, S.A.
- Garantía: Participación del Ayuntamiento en el Fondo Nacional de Cooperación Municipal—Impuestos Indirectos del Estado.
- Cuota semestral: 1.275.198 pesetas de intereses y amortización.

El acuerdo adoptado con el quórum señalado por el núm. 2 del art. 3.º de la Ley 40/81, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles durante las horas de oficina, a efectos de oír reclamaciones.

Boñar, 1 de marzo de 1983.—El Alcalde (ilegible).

1323 Núm. 891.—1.080 ptas.

Ayuntamiento de Pajares de los Oteros

Por D. Ubaldo Julio Aparicio Marne en su propio nombre se ha solicitado la instalación de una actividad de explotación familiar de ganado porcino, con emplazamiento en Fuentes de los Oteros (León), Carretera de San Pedro.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el ar-

tículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pajares de los Oteros, a 1 de marzo de 1983.—El Alcalde (ilegible).

1320 Núm. 883.—690 ptas.

Se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones, los documentos siguientes:

Proyecto de la obra de "Línea de A. T. y derivación al C. T. de Pajares de los Oteros".

Proyecto de sondeo artesiano para captación de agua en Pobladura de los Oteros.

Pajares de los Oteros, 1 de marzo de 1983.—El Alcalde (ilegible).

1320 Núm. 882.—450 ptas.

Ayuntamiento de Bercianos del Real Camino

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto segregado y actualizado de precios de la pavimentación de la Travesía de Bercianos del Real Camino, comprendida entre el P-1 a P-19 del proyecto de acondicionamiento del camino de Bercianos del Real Camino a El Burgo Ranero, redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y Puertos, D. Angel Mancebo Güilles, se halla de manifiesto al público en la Secretaría por espacio de quince días a los efectos de oír reclamaciones.

Bercianos del Real Camino, a 28 de febrero de 1983.—El Alcalde (ilegible).

1318 Núm. 889.—570 ptas.

Ayuntamiento de Almanza

Prevía aprobación por esta Corporación, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1983, en la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días hábiles se encuentra expuesto al público el proyecto de la obra de "Captación de agua para abastecimiento y ramal de saneamiento en Castromudarra", que ha sido redactado por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Angel Mancebo Güilles y cuyo importe de ejecución por contrata asciende a 689.941 pesetas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cuantas personas así lo deseen e igualmente pre-

sentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Almanza, 1 de marzo de 1983.—El Alcalde-Presidente, César Enríquez Guzmán.

1324 Núm. 892.—690 ptas.

Ayuntamiento de Carucedo

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1983, el proyecto de las obras de construcción del alcantarillado en el pueblo de Lago de Carucedo, se encuentra expuesto al público, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones si surgieran al respecto.

Carucedo, a 2 de marzo de 1983.—El Alcalde (ilegible).

1316 Núm. 890.—390 ptas.

Ayuntamiento de Borrenes

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico para la obra de "Cementerio en Borrenes", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de un mes, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y formular, por escrito, cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Borrenes, a 28 de febrero de 1983.

Aprobados por el Pleno de esta Corporación Municipal, los documentos que a continuación se expresan, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con el fin de que durante dicho plazo, puedan formularse, por escrito, cuantas reclamaciones se estimen convenientes:

a) Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1983.

b) Padrón de beneficencia municipal para el ejercicio de 1983.

Borrenes, a 28 de febrero de 1983. El Alcalde (ilegible).

1304 Núm. 872.—1.020 ptas.

Ayuntamiento de Congosto

Este Ayuntamiento Pleno en sesión del día 22 de febrero de 1983, adoptó acuerdo aprobando el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excelentísima Diputación de León, bajo las características siguientes:

1.—Importe: 1.500.000 pesetas.

2.—Objeto: Financiación de parte de las "Obras de construcción de edificio destinado a vivienda y locales para consultorio médico, biblioteca pública y otros, en San Miguel de las Dueñas".

3.—Plazo de amortización: Diez anualidades iguales.

4.—Gastos de administración: Pesetas 228.888.

5.—Garantías: Las señaladas en la estipulación 4.ª del proyecto de contrato.

Lo que se hace público por plazo de quince días, a fin de que se puedan presentar las reclamaciones procedentes, quedando el expediente expuesto en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina.

Congosto, 1 de marzo de 1983.—El Alcalde, Leandro Fernández Álvarez.
1302 Núm. 874.—960 ptas.

Ayuntamiento de Villamandos

Se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan, durante los plazos que se indican, contados a partir del día siguiente hábil al de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a los efectos de examen y reclamaciones.

Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, año 1983, quince días.

Aprobación inicial Presupuesto Ordinario de 1983, quince días.

Proyecto técnico de afirmado del camino de acceso a Villarrabines —2.ª fase—, Entidad Local Menor dependiente de este Ayuntamiento, cuyo presupuesto asciende a 1.914.524 pesetas, quince días.

Cuenta general del Presupuesto Ordinario y de Administración del Patrimonio, del ejercicio de 1982, quince días y ocho más.

Villamandos, a 28 de febrero de 1983.—El Alcalde, Aquilino Rodríguez Lorenzana.

1305 Núm. 873.—870 ptas.

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1984, que se relacionan a continuación, alistados por los Ayuntamientos que se indican, se les cita por medio del presente para que comparezcan en la Casa Consistorial correspondiente a los actos relacionados con el alistamiento y declaración de soldados, que tendrá lugar los días que se les señala, con la advertencia que de no comparecer por sí o por mediación de persona que legalmente les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar.

Toreno

Día 13 de marzo a las 10 horas.

Fernández Gómez, Teodoro, hijo de Teodoro y Julia. 1294

La Robla

Día 13 de marzo, a las diez horas.

Blanco Rodríguez, Manuel, hijo de Eligio y María. 1381

Cacabelos

Día 13 de marzo, a las 10 horas.

Montenegro Rodríguez, Manuel, hijo de Pedro y Amélica, nacido en Quilós (León), el 10 de febrero de 1964. 1406

Villamanín

Día 13 de marzo, a las 13,30 horas.

Fernández Malagón, Olegario, hijo de Lucilo y María. 1460

Entidades Menores

Junta Vecinal de Villar de Mazarife

INFORMACION PUBLICA

Tramitándose expediente de modificación de la calificación jurídica de la finca 2 que se deslinda a continuación, que figura como comunal y que tiene el carácter de propios por su naturaleza, se encuentra de manifiesto al público en el domicilio del Presidente que suscribe por plazo de un mes para que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y formular las reclamaciones que estimen pertinentes en igual plazo y sitio.

La finca objeto del expediente se sitúa así:

Finca rústica, terreno dedicado a regadío, al sitio de Pedregalera, Ayuntamiento de Chozas de Abajo, que linda: al Norte, con la núm. 37 de Bernardo Gómez González (Mayor); Sur, con la núm. 35 de Bonifacia Fierro García; Este, con acequia, y Oeste, con colector.—Tiene una extensión superficial de sesenta y una áreas y treinta y cinco centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 1.905, libro 26, folio 171, finca núm. 3.486, de Chozas de Abajo. No tiene carga alguna.

Villar de Mazarife, 26 de febrero de 1983.—El Presidente, Honorino San Millán.

1386 Núm. 898.—1.020 ptas.

Junta Vecinal de Villalobar

Ha sido aprobado definitivamente por esta Junta Vecinal, el presupuesto ordinario para 1981, no habiéndose presentado reclamaciones, por un importe de trescientas ochenta mil ciento veintiocho pesetas, nivelado en ingresos y gastos. Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Villalobar, a 5 de enero de 1983.—El Presidente (ilegible).

1307 Núm. 870.—420 ptas

Junta Vecinal de Villaverde de Arcayos

Acordado por la Junta Vecinal de mi presidencia celebrar subasta para la enajenación de tres fincas sitas en los parajes denominados: "Taragudo", "Las Cañadas" y "La Matona", se expone al público, en la Secretaría de esta entidad, por plazo de ocho días, el pliego de condiciones, aprobado, a efectos de reclamaciones.

Villaverde de Arcayos, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El Presidente, Justo Medina González.

1321 Núm. 893.—450 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 224/81, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Miguel Robles Robles, mayor de edad, casado y vecino de Puente Villarente, representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra D. Rufino García González, mayor de edad, casado, agricultor y vecino que fue de León, calle José Antonio, núm. 16, hoy en ignorado paradero sobre reclamación de 300.000 pesetas de principal y 100.000 más calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyos autos se tiene por designado como perito por la parte ejecutante a D. Albino Martínez Fernández, mayor de edad, casado, empleado y de esta vecindad, de cuyo nombramiento se da traslado al ejecutado D. Rufino García González, para que dentro del término de segundo día nombre otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con aquél.

Dado en León a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—E/. Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario, (ilegible).

1308 Núm. 864.—1.020 ptas.

★ ★

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 119/82, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de D. José Luis García González, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, titular de la firma Agrícola Leonesa, representado por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra D. José Luis Jiménez Vargas, mayor de edad, casado, labrador, casado con D.ª María Luisa Díez Álvarez, vecino de Vegas del Condado, encontrándose en situación de rebeldía, sobre recla-

mación de 5.971.112 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar de nuevo a pública subasta por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados al deudor y que se relacionan así:

1.—Tractor marca Ford, modelo 5.000, matrícula LE-5.160.—Valorado en la cantidad de 350.000 pesetas.

2.—Empacadora John Deere, modelo 342, con trillo picador. Valorada en 275.000 pesetas.

3.—Arado reversible, 1 grada, 1 remolque de dos ejes, 1 remolque esparcidor de estiércol marca JF, modelo AV-45. Valorado en la cantidad de 175.000 pesetas.

4.—Trailla mecánica de 1,75, marca Logón, 105.000 pesetas.

5.—Arrancadora de patatas marca Cerezo, 75.000 pesetas.

6.—Barra de corte marca Cima, de 1,67 mts., 45.000 pesetas.

7.—Rastrillo henificador, marca Zaga, 55.000 pesetas.

8.—Turismo marca Seat, modelo 132, matrícula LE-2857-E. Valorado en 240.000 pesetas.

9.—Un vehículo marca Land Rover, matrícula LE-4305-B. Valorado en 275.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día doce de abril próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % efectivo de su tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

1309 Núm. 865.—1.980 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Cédula de notificación y emplazamiento

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia acctal. número tres de León y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en autos incidentales de divorcio núm. 140/83, promovidos por doña Ann Denisse Kienle Neyrink, mayor de edad, separada y vecina de Mansilla de las Mulas, contra su esposo el demandado don Daniel Carrasco Silva, mayor de edad, separado y cuya profesión y actual paradero se ignora, con el Ministerio Fiscal; a medio de la presente se emplaza a mencionado demandado, para que en el término de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de ésta, com-

parezca en autos y conteste a la demanda bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en León a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres. El Secretario (ilegible). 1311

**

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. D. Julio César Cibeira Yebra Pimentel, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de León y su Partido, en providencia de esta fecha, dictada en autos incidentales de pobreza, promovidos por doña Ann Denisse Kienle Neyrink, mayor de edad, separada y vecina de Mansilla de las Mulas, contra don Daniel Carrasco Silva, mayor de edad, separado y actualmente en ignorado paradero, con la intervención del señor Abogado del Estado, a medio de la presente se emplaza al primero de los demandados para que en el término de seis días hábiles contados a partir de la publicación de la presente, comparezca en autos y conteste a la demanda, bajo los apercibimientos de Ley si no lo verifica.

Dado en León a primero de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (ilegible). 1365

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de Ponferrada y su Partido, en proveído de esta fecha, dictada en los autos de separación matrimonial número 91/83-S, seguidos a instancia de doña María Mercedes Pérez Peláez, mayor de edad, casada, labores y vecina de Ponferrada, representada por el Procurador don Germán Fra Núñez, contra don Roberto Morán González, mayor de edad, empleado y en la actualidad en ignorado paradero y el Ministerio Fiscal, por medio de la presente se emplaza al demandado citado don Roberto Morán González, para que en el término de veinte días, comparezca en los autos anotados, personándose en forma y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho; haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos y cédula, obran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Dado en Ponferrada, a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (ilegible).

1363 Núm. 900.—1.020 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Cistierna

Don Luis Nieto Barrio, acctal. Juez de Primera Instancia sstto. de la villa de Cistierna y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por providencia de esta fecha, he acordado tener por solicitada la declaración de estado legal de suspensión de pagos, de la sociedad mercantil "Agrupación San Telmo, S.A.", con domicilio social en Cistierna, calle Las Canteras, núm. 16, instada por el Procurador don Aquilino Franco González, en nombre y representación de la entidad mencionada, siguiéndose procedimiento en este Juzgado con el número 18/83, y habiendo sido nombrado interventor acreedor don Joaquín López Sánchez, representante legal de "Losana, S.A." e interventores prácticos mercantiles de esta villa a don Luis-Angel Fernández López y don Leoncio González García, Directores respectivamente de las sucursales de los Bancos Pastor y Popular, lo que se hace público a los efectos legales procedentes.

Dado en Cistierna a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Luis Nieto Barrio.—El Secretario (ilegible).

1364 Núm. 899.—990 ptas.

**

Don Carlos Domínguez Domínguez, Juez de Primera Instancia de Cistierna y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 27/82 se sigue expediente de dominio a instancia del Abogado D. Claudio Sahelices Gago, en nombre y representación de D. Humberto y D. José Manuel García Díez, mayores de edad, solteros, empleados y vecinos de La Habana (Cuba), sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de las siguientes fincas:

1.—Rústica antes, hoy urbana, sita en Modino, al sitio "Santo Cristo". Tiene una superficie de 4.783 metros cuadrados con 69 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con canal de riego que la separa de la propiedad de Benjamín Alonso García; Este, camino vecinal; Sur, servicio de paso y canal de riego, y Oeste, arroyo. Deslindada la posee en arrendamiento doña Julia Alvarez.

2.—Finca urbana, hornera en ruinas, sita en el casco del pueblo de Modino. Tiene una superficie de 32 metros cuadrados de edificio en ruinas y otros 32 metros cuadrados de solar. Forma toda única unidad urbana de superficie total de 64 metros cuadrados. Linda: Norte, Sur y Oeste, herederos de Esteban Robles, y Este, calle. Deslindada finca la posee en precario D. Anastasio de Castro.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas e inciertas pudieran

resultar perjudicadas con la inscripción que se pretende, a fin de que, en término de 10 días siguientes a la publicación del presente puedan comparecer ante el Juzgado de Primera Instancia de Cistierna a hacer uso de sus derechos, si les conviniere, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cistierna a diez de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—Carlos Domínguez Domínguez.—El Secretario (ilegible).

1276 Núm. 855.—1.500 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de León

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de los de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 693/82 de este Juzgado, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En León, a tres de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Vistos por el Sr. D. Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito número dos de esta ciudad, los precedentes autos de juicio de faltas número 693/82, seguidos en virtud de denuncia formulada por la Policía Municipal, siendo partes, Pedro Fernández Díez, Cándido Lozano Verdejo, sobre imprudencia con daños en accidente de circulación; en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pedro Fernández Díez, como responsable de la falta prevista y penada en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de multa de cinco mil pesetas, pago de costas e indemnización a Cándido Lozano Verdejo en la cantidad de setenta y tres mil pesetas por daños y perjuicios, siendo responsable civil subsidiario, Juan Ernesto Rodríguez Gabriel.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—D. Germán Baños García.—Firmado y rubricado.

Y para que conste publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a Pedro Fernández Díez, cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo el presente en León, a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Francisco Miguel García Zurdo

1243 Núm. 817.—1.350 ptas.

★★

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de los de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 853/82, de este Juzgado se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En León, a veinticuatro de febrero de mil novecientos

ochenta y tres.—Vistos por el señor D. Germán Baños García, Juez del Juzgado de Distrito núm. 2 de León, los precedentes autos de juicio de faltas número 853/82, sobre lesiones en agresión, siendo partes, Francisco Sandín Montero y Daniel Prieto Lozano; en cuyos autos ha sido parte igualmente el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Francisco Sandín Montero y Daniel Prieto Lozano, de la falta que se les imputa en el presente juicio, con expresa declaración de las costas de oficio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado.—D. Germán Baños García.

Y para que conste publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma a Francisco Sandín Montero, cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo el presente en León, a veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Francisco Miguel García Zurdo.—Firma (ilegible).

1244 Núm. 818.—1.140 ptas

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 366/83, seguidos a instancia de Rosario Carrera González, contra Sergio País Salvande, sobre salarios, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día quince de abril próximo a las 11,30 horas de su mañana, en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada.

Y para que sirva de citación en forma a Sergio País Salvande, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Firmado: J. R. Quirós.—C. Pita Garrido.

1369

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de las de León y provincia:

Hace saber: Que en los autos 506/1982 seguidos a instancia de Eulogio Valencia Valencia contra Ruiz Fernández Mialmen León y otro, sobre despido, el Tribunal Central de Trabajo ha dictado sentencia cuya parte dispositiva copiada literalmente dice así:

«Fallamos: Que estimando el recurso de suplicación interpuesto por el Fondo de Garantía Salarial contra sentencia dictada por la Magistratura de Trabajo de León número dos, en 19 de mayo de 1982, a virtud de demanda contra aquél y otro, deducida por Eulogio Valencia Valencia,

sobre despido, debemos revocar y revocamos en parte la sentencia recurrida, en el sentido de declarar nulo el despido, condenando a la empresa a la readmisión del actor, con abono de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta que la readmisión se produzca, absolviendo al Fondo de Garantía Salarial.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa Ruiz Fernández Mialmen León, S.A., en ignorado paradero, expido la presente en León a veintuno de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados.

1217

★★

Don Juan Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia.

Hace saber: Que en los autos 1.254/82, Ejec. 7/83, seguidos por salarios, a instancia de Eugenio Campos González, contra Avelino González Veiga, ha dictado la siguiente:

Providencia: Magistrado Sr. García Sánchez.—León, once de enero de mil novecientos ochenta y tres.

Dada cuenta: Unase el escrito recibido a los autos de su razón, y conforme al artículo 200 del Decreto regulador del Procedimiento Laboral, en relación con el 919 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra la empresa Avelino González Veiga, domiciliada en Ponferrada, calle Ortega y Gasset, n.º 28, 2.º izquierda, y en su consecuencia y sin necesidad de previo requerimiento, procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir el principal de 283.137 pesetas, con otras 50.000 pesetas, que por ahora y sin perjuicio se calculan para gastos y costas, guardándose en la diligencia de embargo el orden establecido en el artículo 1.477 de la Ley antes citada, librándose al efecto carta-orden al Juzgado de Distrito de Ponferrada, a la que se acompañará copia de esta providencia, para su notificación al apremiado.

Lo dispuso y firma S.S.ª por ante mí que doy fe.—Firmado: Juan Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Avelino González Veiga, en domicilio ignorado, y su inserción de oficio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en León, a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y tres.

1218

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.362/82, seguidos a instancia de Amadeo

Oblanca Morán, contra Salustiano Miguélez Fernández, sobre despido.

He señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación en su caso, el día veintiuno de marzo próximo, a las 9,45 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Salustiano Miguélez Fernández, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo. 1184

Anuncios particulares

COMUNIDAD DE REGANTES Y MOLINEROS DE PRESARREY

CONVOCATORIA A
JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por medio del presente, se convoca a Junta General Ordinaria a los usuarios de esta Comunidad, para dar cumplimiento a las Ordenanzas por las que se rige, teniendo lugar la misma en primera convocatoria, el día 27 del presente mes, a las once de la mañana y en el domicilio social de esta Comunidad, sito en la Plaza de Obispo Alcolea, núm. 4, de esta ciudad, si a la misma no concurriese mayoría de usuarios, se celebrará en segunda convocatoria media hora más tarde en el mismo sitio y día antes señalado, siendo válidos los acuerdos que se tomen cualquiera que sea el número de usuarios que concurran.

Los puntos a tratar en el Orden del Día de la Junta General convocada, son los siguientes:

1.º—Examen y aprobación de la memoria general correspondiente a todo el año anterior que debe presentar el Sindicato.

2.º—Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución del riego en el año siguiente.

3.º—Examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior, que debe presentar el Sindicato.

4.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los usuarios interesados.

Astorga, 1 de marzo de 1983.—El Presidente, Antonio González.

1379 Núm. 905.—1.260 ptas.

Comunidad de Regantes DEL CANAL BAJO DEL BIERZO

CONVOCATORIA PARA JUNTA GENERAL

Se convoca a todos los usuarios de esta Comunidad de Regantes o a sus representantes, para que asistan a la Junta General Ordinaria que preceptúan los artículos 44 y 53 de las Ordenanzas, la cual habrá de celebrarse

en el salón de actos del Instituto Politécnico "Virgen de La Encina" (antigua Escuela Sindical), el día 27 de marzo, a las 9 horas en primera convocatoria y si no existiese número suficiente, a las 10 en segunda, siendo igualmente válidos los acuerdos que se tomen, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º—Toma de posesión de los cargos elegidos en la sesión del 28-11-82.

3.º—Altas en riegos.

4.º—Cuentas anuales de 1982.

5.º—Plan de obras complementarias y forma de financiación.

6.º—Organización de riegos para 1982 y riego por horas.

7.º—Propuesta de incremento de sanciones.

8.º—Informes de las Presidencias.

9.º—Ruegos y preguntas.

Ponferrada, 26 de febrero de 1983. El Presidente, Samuel Pacios.—El Secretario, Miguel Millán.

1378 Núm. 906.—1.050 ptas.

Comunidad de Regantes DEL PUERTO CONCEJO DE PEDRUN DE TORIO

Por medio del presente anuncio, se convoca a todos los regantes de dicha Comunidad, a Junta General Ordinaria, para el día 20 de marzo del año actual, a las 12,30 horas en primera convocatoria, y a las 13 horas en segunda, caso de que en la primera no se alcance el número requerido por la legislación vigente, a fin de tratar los temas siguientes:

1.º—Lectura y aprobación en su caso del acta anterior.

2.º—Estudio y aprobación, si procede, del plan de obras riego para el año actual.

3.º—Estudio y aprobación, si procede, de las cuentas del año 1982.

4.º—Ruegos y preguntas.

Pedrun, 4 de marzo de 1983.—El Presidente de la Comunidad, Tomás Gutiérrez.

1375 Núm. 904.—720 ptas.

Comunidad de Regantes DE LA PRESA DEL HOLGAÑO

Villaverde de la Abadía

Se convoca a Junta General Ordinaria a todos los partícipes pertenecientes a esta Comunidad de Regantes, la que tendrá lugar en el salón de doña Lucía Merayo Rodríguez, el próximo día 27 del mes actual, en primera convocatoria a las 10,30 de la mañana y en segunda a las 11 horas del mismo día, siendo en ésta válidos los acuerdos que se tomen con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Nombramiento de Secretario accidental, si fuera necesario para actuar en esta Junta.

2.º—Lectura del acta de la sesión anterior para su aprobación, si procede.

3.º—Examen y aprobación de la Memoria general del año anterior, que presentará el Sindicato.

4.º—Examen de las cuentas de gastos e ingresos, correspondientes al ejercicio anterior, que debe presentar también el Sindicato.

5.º—Informes varios.

6.º—Ruegos y preguntas.

Se recuerda que la obligación es de asistir a las Juntas, a todos los usuarios que posean de 10 áreas en adelante.

Villaverde de la Abadía, 2 de marzo de 1983.—El Presidente de la Comunidad, Elio Vidal.

1377 Núm. 903.—1.110 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números:

129.693/3	389.086/7
267.050/4	398.045/9
275.513/9	415.644/1
342.421/8	82.252/1 PA
366.402/8	83.157/4 PA

de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

1220 Núm. 803.—480 ptas.

PUERTOS DE CACABILLOS Y CARRIO

ADMINISTRACION

Anuncio de arrendamiento de caza

Se anuncia pública subasta para el aprovechamiento de caza de las fincas «Puertos de Cacabillos y Carrio», ubicados en término de Caldas de Luna, cuya subasta tendrá lugar el día 27 de marzo actual, a las doce horas, en el local Escuela de Los Barrios de Luna, bajo el precio base de 100.000 pesetas, siendo adjudicada al mejor postor, que ha de cumplir bajo su responsabilidad la normativa legal de la Ley de Caza y las dictadas por ICONA.

Los Barrios de Luna, 5 de marzo de 1983.—El Administrador (ilegible).

1387 Núm. 907.—540 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1983